ALTA SERVICIO MATINAL ESPECIAL

Nombre: _____

Apellidos: _____

Curso: _____**Letra:** _____**Nivel:**_____

SOLICITO:

Que mi hijo/hija/tutelado utilice el **SERVICIO DE MATINAL** con efectos del próximo mes de _____ de 20_____; manifestando que conozco y acepto las normas de funcionamiento del mismo, que constan a continuación.

Señalar las fechas concretas a contratar según la opción elegida:

SEMANAL: 7:45 ☐ 8:15 ☐	**DIAS /SEMANA**: 7:45 ☐ 8 :15 ☐
1 SEMANA de L a V ☐	2 DIAS /SEMANA L M X J V
2 SEMANAS de L a V ☐	3 DIAS /SEMANA L M X J V

Firma: ☐ padre, ☐ madre, ☐ tutor/a legal

NOMBRE:

DNI:

Zaragoza, a _____ de _____ de 20 _____

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MATINAL

- ✔ La actividad se realiza en los horarios citados, en los locales del Colegio Santo Domingo de Silos destinados al efecto, a los que deberán acudir los alumnos/as. El Colegio se reserva el derecho de admisión de la actividad. Desde el Curso 2014-15 existe la posibilidad desde las 7:45 con desayuno y desde el curso 2017-2018 la posibilidad de mediodía y tarde.

- ✔ Las familias que deseen tratar algún asunto de importancia relativo a estos servicios podrán hacerlo con la monitora correspondiente en el horario del servicio.

- ✔ Es recomendable para utilizar estos servicios, estar dado de alta y al corriente del pago del seguro de accidentes, así como el estar dado de alta en el servicio de atención médica de forma que en caso de necesidad durante estos periodos el alumno pueda estar asistido por el médico del centro (en caso contrario se avisará telefónicamente a la familia para que vengan a recogerlo).

ALTA SERVICIO MATINAL ESPECIAL

- ✓ El pago de la actividad es mensual, el importe se comunica en la Circular de comienzo de curso y con independencia del número de días lectivos o del que haga uso por parte del alumno. No obstante, es posible el uso diario mediante el abono del ticket correspondiente.
- ✓ La devolución de los recibos conlleva la obligación del abono de los gastos de gestión y bancarios ocasionados. El pago se efectúa por anticipado y por domiciliación bancaria.

- ✓ Las bajas y altas deben comunicarse por escrito antes del día 25 del mes anterior al que se desee causar la misma. La baja una vez comenzado el mes correspondiente, conlleva el abono del mes completo. La ausencia de baja expresa por escrito conlleva el abono del importe hasta que la misma sea notificada debidamente. El impago es causa de baja inmediata.

- ✓ El Colegio se reserva el derecho de dar de baja temporal o definitiva de este servicio al alumnado que incumpla las normas de funcionamiento. Los participantes deben comportarse correctamente y hacer buen uso de las instalaciones, materiales y juegos utilizados y deberán seguir en todo momento las instrucciones de sus monitores/as.

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales reseñados en el presente documento serán incorporados y tratados por el Titular del Centro F. C. "Obra Diocesana Santo Domingo de Silos". Igualmente le informamos que el citado tratamiento tiene por objeto la adecuada organización, gestión y prestación del servicio complementario o actividad en la que causa alta. La legitimación en el tratamiento de los datos deriva del alta en el servicio complementario o actividad. Los datos serán conservados mientras sean necesarios para gestionar el servicio y serán destruidos de conformidad con los plazos legales. Los datos personales no se cederán a terceros salvo consentimiento y salvo las obligaciones legales de conformidad con la normativa vigente aplicable a la relación escolar y las prestaciones de servicios asociados a la actividad docente y al propio servicio. Así mismo, se le informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a "Obra Diocesana Santo Domingo de Silos" en C/Amistad 6, aportando en todo caso fotocopia de su DNI o NIE. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos (Política de Privacidad) en: www.educasilos.com

- ✓ El alta en el servicio se tramitará con la firma de, al menos, un progenitor con autoridad familiar. En este caso, el firmante manifiesta con su firma que tiene el consentimiento expreso del otro progenitor del alumno para el alta en el servicio. No obstante, y en el caso de existir un único firmante en el presente documento de alta, éste adquiere el compromiso del abono del servicio.